

Una mirada a las políticas educativas del Estado venezolano desde el Ilustre americano (1870) al Benemérito (1935)

ABREU SUÁREZ, Alirio

Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt"
alirioabreu2010@hotmail.com

Resumen

Se reflexiona sobre las políticas educativas del Estado venezolano entre 1870 y 1935, en los periodos presidenciales de Antonio Guzmán Blanco, Andueza Palacios, Joaquín Crespo, Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. Se analizaron las consecuencias de algunas reformas educativas y los conflictos con las cúpulas de la iglesia católica. El decreto de Guzmán Blanco en 1870 propone una educación gratuita, obligatoria, laica y se empeñó en crear un estado docente. Andueza en su breve paso por la presidencia funda la Universidad de Carabobo, Crespo crea la Universidad de Zulia y las jubilaciones docentes. Por otro lado se describirá una nueva etapa en el periodo Histórico del País, como es el final del siglo XIX y comienzos del XX con Cipriano Castro y posteriormente Juan Vicente Gómez, quienes no aportaron suficientes esfuerzos por mejorar la educación.

Palabras clave: Estado venezolano, Políticas educativas, Liberalismo, Gobierno, Reforma.

A look at the educational policies of the Venezuelan State from the American Illustrious (1870) at worthy (1935)

Abstract

It's studied on the educational policies of the Venezuelan State between 1870 and 1935, in presidential periods of Antonio Guzmán Blanco, Andueza Palacios, Joaquín Crespo, Cipriano Castro and Juan Vicente Gómez. The consequences of some educational reforms and conflict with the Catholic Church were analyzed. The decree of Guzmán Blanco in 1870 offers a free, compulsory, secular education and was determined to create a teaching state. Andueza in his brief presidency founded

Recibido: 15/08/2013

Aceptado: 30/10/2013

the University of Carabobo, Crespo creates the University of Zulia and teacher retirements. Furthermore a new stage will be described in the Historical period of the country, such as the late nineteenth and early twentieth Cipriano Castro and Juan Vicente Gómez later , who had not produced sufficient efforts to improve education.

Keywords: Venezuelan State, Educational policies, Liberalism, Government Reform.

Introducción

Mediante este ensayo se pretende una reflexión sobre las políticas educativas del Estado venezolano desde 1870 a 1935, en las gestiones presidenciales en donde gobernaron por una parte los representantes más notables del Liberalismo Amarillo (1870-1899) como Antonio Guzmán Blanco, denominado el ilustre americano (1870-1877, 1879 -1884, y 1886 -1888), Raimundo Andueza Palacios (1890-1892), Joaquín Crespo (1884-1886 y 1892-1898). Estos personajes son los representantes más influyentes del partido liberal los cuales tuvieron que ver en gran parte con las políticas educativas de esos 29 años.

Posteriormente se analizan las políticas educativas entre 1899 y 1935, con el poder político bajo el control de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. Se describen sus planes, programas y proyectos, las políticas educativas en cada uno de sus Gobiernos. Asimismo, se busca descifrar los diferentes mensajes que dieron esos gobernantes en el ámbito político educativo ya que la educación constituye una política de Estado y factor de dominación en un intento de entender las jugadas o movimientos políticos que hicieron esos gobernantes para mantenerse en el poder en una Venezuela, en donde reinaba el caos total en los aspectos políticos, económicos, sociales y educativos.

Con referencia a lo expuesto en materia educativa, fueron escasos los decretos, leyes y resoluciones que se emiten a favor de la educación en el siglo XIX. Casi todos los esfuerzos de los actores políticos de la Venezuela decimonónica se centraron en la obtención de poder político, recurriendo dichos actores a reformas constitucionales acordes al caso particular y necesidades de cada uno de los jefes mediante cualquier vía. Por lo tanto en estas líneas se analizarán los aspectos más resaltantes del periodo histórico mencionado (1870 a 1935) en el ámbito educativo desde.

En primer lugar, se analiza el decreto del Ilustre americano Antonio Guzmán Blanco del 18 de abril de 1870, sus implicaciones en el contexto educativo, así como sus diferencias con la iglesia católica por reducirla a su mínima expresión. El líder del liberalismo amarillo demostró ser un gran estadista y gozó de habilidad política en los asuntos del país.

Otra fuente analizada es un breve comentario sobre lo más resaltante de los periodos presidenciales de Raimundo Andueza Palacios y Joaquín Crespo en relación a la educación. Es de precisar que en las cortas presidencias de Linares Alcántara 1877-1878, Juan Pablo Rojas Paul 1888-1890, e Ignacio Andrade 1898-1899 no existen elementos relevantes en materia educativa, por lo tanto no fueron tratados por no ser la finalidad de este ensayo.

En segundo lugar se plantea el estudio de la educación en el proceso de la revolución restauradora con el general Cipriano Castro (1899-1908), sus aciertos y desaciertos, sus conflictos con las universidades, el enfrentamiento con las potencias, la poca atención y el reducido número de días que se dedican a la educación en el año.

Finalmente se hace referencia al gobierno de Juan Vicente Gómez 1908-1935, el más largo de la historia política de Venezuela 27 años, sus características, el presupuesto asignado en algunos años, el resultado de la política educativa y contar este con el mayor número de constituciones siete en total. A la vez tener el gran volumen de recursos económicos estos superiores a todas las administraciones anteriores, conto con notables en la cartera de la instrucción pública como: Samuel Darío Maldonado, José Gil Fortoul, Felipe Guevara Rojas, y Rubén González es prueba sostenible que Gómez se rodeó de los grandes intelectuales.

La educación en los gobiernos del ilustre americano

El histórico y célebre decreto referido a la educación número 1723 contentivo de 66 artículos del año 1870, en la presidencia de Antonio Guzmán Blanco, es un instrumento jurídico que crea espacios para la inclusión social de la época. Un País devastado por diferentes guerras civiles cuenta para la fecha con un marco legal para garantizar la educación pública. Este establece gratuitamente la Instrucción Primaria, Respecto al decreto del 27 de junio (1870) en su artículo 2 expresa:

Art. 2º. La instrucción obligatoria es aquella que la ley exige a todos los venezolanos de ambos sexos, y que los poderes públicos están en el deber de dar gratuita y preferentemente. Comprende por ahora los principios generales de moral, la lectura y la escritura del idioma patrio, la aritmética práctica, el sistema métrico y el Compendio de la Constitución federal.

En base a lo expuesto sus principios fueron: el derecho a estudiar, el cumplimiento de las normas en materia educativa, la educación como base al conocimiento y el carácter gratuito de la educación. El presidente para la fecha entiende que el porvenir, el desarrollo, y la transformación en toda la República debe partir desde las escuelas. Por lo tanto debe ser obligatoria, hacer énfasis en las matemáticas, las leyes y el lenguaje.

Lo anteriormente mencionado es obra de uno de los más grandes estrategas en materia de políticas educativas del estado Venezolano Antonio Guzmán Blanco, Militar, estadista, caudillo, abogado, político venezolano, líder del liberalismo amarillo, general durante la guerra federal y presidente del país en tres ocasiones (1870 - 1877, 1879 - 1884, y 1886 - 1888). Igualmente fue artífice de maniobras políticas y judiciales estuvo involucrado directamente en ellas para perpetuarse en el poder persona de gran inteligencia, un gran apasionado por la literatura universal. Al respecto (Alcántara, 1992:679-680) expresa: “Guzmán Blanco, en esta materia, se diferenció de los anteriores presidentes porque además de ser un lector asiduo, formo una importante biblioteca” Es así como logra su formación desde joven mostro interés en los asuntos públicos.

El decreto de Guzmán se realiza en una sociedad muy cerrada, le quita la administración primaria a las provincias y la pasa al poder central. Además crea una base económica que le da seguridad para que pueda operar y propone una educación religiosa laica lo que le trae problemas con la iglesia, ya que esta siempre estuvo en manutención de los gobiernos anteriores. Referente al tema (Gil, 1954:289) dice: “La constitución de 1857 declaró que el estado protegería la religión católica y que el gobierno sostendría siempre el culto a sus ministros”. Ante el planteamiento del autor se deduce que la educación proveniente del Vaticano era la imperante para el entonces el estado estaba subordinado a la religión.

Igualmente (ob.cit: 290) señala: “Respecto a la instrucción pública, pretende el concordato que sea enteramente conforme a la doctrina católica, en universidades, colegios y escuelas que los obispos tengan libre dirección y vigilancia de lo que se enseñe”. En ese sentido no existió nunca política de Estado para desligar a la jerarquía eclesiástica de los asuntos de gobierno, la iglesia se resistía a perder lo que consideraba era un derecho adquirido desde los tiempos de la colonización.

Al momento del decreto la población era analfabeta predominaban los grupos de poder político y religioso, los cuales opusieron resistencia a unos posibles cambios ya que vulneraba la hegemonía de los mismos. El dominio de la iglesia católica en los asuntos educativos se reducía considerablemente situación que no compartían y opondrían resistencia, los liberales no permitirían intromisiones de la jerarquía eclesiástica por razones políticas e ideológicas. En referencia a esto (Alcántara, ob.cit:387,388) expresa:

La juventud que se formó, al cobijo del liberalismo y que tomaría la conducción de la sociedad al llegar su tiempo, en su gran mayoría no era precisamente católica y aunque profesaba un respeto externo por la idea religiosa, no estaba en disposición de dejar de querer sus principios si ellos contradecían alguna ideología religiosa.

Ante lo citado por el autor mencionado se puede afirmar que de ningún lado se doblegarían los liberales, veían en la iglesia un peligro eminente por la constante intromisión de esta en los asuntos del estado. La promulgación del decreto de 1870 sobre la gratuidad de la educación por proponer una educación laica no gustó a la cúpula católica la legalización del matrimonio civil también fue un detonante para que se incrementaran las tensiones entre ambos sectores del poder, la iglesia ante esta situación vio amenazada su hegemonía histórica. En este enfrentamiento entre gobierno e iglesia los católicos sacarían consecuencias no favorables para (Salcedo, 1993:456) señala: “La iglesia Católica no pudo con la habilidad política del presidente Guzmán por primera vez en el País esta es subordinada reestructurada la cúpula eclesiástica por influencia del presidente”. De esa manera se imponía la supremacía del líder liberal personaje que se dirigió al Papa en Roma mediante una misiva con el fin de cambiar la jerarquía de la iglesia católica en Venezuela la cual fue concedida por el mismo.

No obstante, se puede mencionar aspectos positivos en relación a la educación durante el periodo guzmancista: se crean dos escuelas normales en Valencia y en Caracas la habilidad de Guzmán Blanco le permite crear el Ministerio de Instrucción Pública el 24 de mayo de 1881 y destinar un porcentaje elevado destinado a la educación. (Mударra, citado en Luque, 2010: 17) dice: “El año fiscal que acusa mayor porcentaje respecto del Presupuesto nacional es, para Educación, el correspondiente a 1887-1888, que alcanzó al 12.37 %, no superado antes, ni mucho menos después en la historia administrativa escolar venezolana”.

Se evidencia que luego de 17 años de aquel decreto de Guzmán Blanco, además de destinar un alto presupuesto para su ejecución se sentía orgulloso en cuanto a sus logros, por colocar en cintura a los grupos radicales que lo adversaban y haber enfrentado a la iglesia saliendo victorioso en sus confrontaciones.

Para Salcedo (ob.cit). Existe un número inferior a 2000 instituciones en total entre escuelas, universidades y demás. También otro elemento que se incorpora es la matrícula escolar por debajo de 100.000 en porcentaje es inferior a un 5% de la población total, esas cifras son bajas en 17 años fue muy lento el crecimiento y la incorporación de la población al sistema educativo imperante, los profesionales que se formaban en ambas Universidades apenas pasaron de 500 y con grandes dificultades en su formación profesional por las razones conflictivas entre estas y el gobierno.

Igualmente, Carrera Damas (1974:108), refiriéndose al decreto de Guzmán Blanco expresa: “Es necesario que las gentes lleguen a pensarse así mismas dentro del esquema del proyecto nacional. Esto se logra a través de la propaganda, de la educación, y de la segunda religión, es decir la manipulación ideológica”. De acuerdo a lo antes citado se puede decir que Guzmán Blanco hombre civilizado, implanta un estado liberal, ejerce el gobierno en forma autocrática, poseía un talento superior a muchos y fue un estadista eminente. Con su célebre decreto seguramente se presenta al país como el gobernante que toma en cuenta a las mayorías en los asuntos educativos. Era un mecanismo en donde la población se sentía incluida por este lo que le permite fortalecer el partido liberal y estructurar de esta manera la trampa ideológica de la clase dominante

En el mismo orden de ideas Guzmán Blanco tuvo una fuerte lucha por desaparecer del mundo de la Academia a la Universidad de los Andes, odiaba a esa ciudad y a los pocos notables existentes para la fecha que ahí laboraban, obligándola a desalojar su sede e intentar rebajarla de rango. Gracias a la heroica lucha de algunos hombres de esa Universidad como el Rector Caracciolo Parra Olmedo, Fución Febres Cordero y el profesorado que laboraron sin ningún tipo de remuneración por algunos años lograron salvar la ilustre universidad.

Raimundo Andueza Palacios y Joaquín Crespo

Andueza Palacios fue doctor en Derecho Civil, Presidente de Venezuela en el período constitucional comprendido desde el 19 de marzo de 1890 hasta el 17 de junio de 1892, fecha en que fue derrocado. Quizás el hecho más destacado de su carrera política, haya sido la maniobra continuista que ideó con el objeto de extender su período presidencial por dos años más (1892-1894) y que desembocó en la irrupción del movimiento insurreccional liderado por Joaquín Crespo, conocido como la Revolución Legalista (marzo de 1892), y que terminaría expulsándolo del poder. Lo más trascendental en materia educativa de este periodo es la creación de la Universidad del Zulia el 29 de mayo de 1891.

En el mismo orden de ideas el presidente Joaquín Crespo, ocupa la presidencia en dos oportunidades: 1884-1886, y 1892-1898. Superado solamente por Guzmán Blanco, que la obtuvo tres veces durante la hegemonía liberal militar de recia personalidad hombre de entera confianza y uno de los líderes del partido liberal. Un hecho resaltante es la fundación en noviembre de 1892 de la Universidad de Carabobo.

Es importante señalar que en la administración de Joaquín Crespo, se efectúa el primer congreso pedagógico en el año 1895 al respecto (Luque. Ob. cit: 22) Expresa:

El temario del primer congreso pedagógico Venezolano abarcó cuestiones como la edificación escolar, la higiene escolar, la uniformidad de los textos de instrucción primaria, la importancia de la escuela normal, la sanción de la escuela Primaria moderna, las escuelas rurales, el derecho de los institutores, y

la determinación de los medios prácticos para llevar a cabo la reforma escolar en Venezuela.

En referencia a lo señalado por el autor, se puede mencionar que después de 25 años del decreto de Guzmán Blanco, aun persistía la gran problemática que presenta la educación durante todo el siglo XIX. Se carecen de elementos tan necesarios para dar impulso a cualquier sistema educativo, es así como se inician en el País una serie de convenciones, congresos, discusiones y se implementan distintas vías para optimizar la educación.

Por otro lado en ese año estaban establecidas en la ciudad de Caracas dos agrupaciones de maestros el llamado Liceo Pedagógico y el Gremio de Institutores. El 3 de junio se promulga el Código de Educación de 1897 que tiene como fin: la enseñanza de las letras, crear las escuelas normales, el conocimiento científico, la creación de institutos especiales y la creación de academias con el propósito de dar respuestas a la difícil situación por la que atraviesa la educación.

Como se puede evidenciar, en ese periodo toda la educación es controlada por el Estado en los diferentes niveles y modalidades, no se prohibió la educación religiosa, no era asunto del Estado. El país estaba en una situación no muy envidiable, existía una deuda externa contraída por mandatarios anteriores no dando tiempo ni importancia para ocuparse de los asuntos educativos, por lo tanto no existieron reformas importantes. Sin embargo algo muy positivo fue sin duda establecer la jubilación del profesorado después 25 años de servicio para quienes ejercen en la educación primaria y 20 años para quienes tienen bajo su responsabilidad una cátedra universitaria.

Los aspectos más resaltantes del guzmancismo y el liberalismo amarillo, en cuanto a la educación se refiere, tomando en cuenta que fueron unos años marcados por algunos cambios significativos en la estructura del Estado, tal como es la implantación del decreto sobre la educación gratuita y obligatoria, comienza el estado docente, el aumento de la matrícula escolar, se propone una educación laica lo cual generaría grandes problemas con la Iglesia Católica como no se habían vivido en gobiernos anteriores, la creación del Instituto de Bellas Artes, la creación del Ministerio de Instrucción Pública, el apoyo a los artistas Martín Tovar y Tovar, María Teresa Carreño,

la creación de las ilustres universidades del Zulia y Carabobo por Andueza Palacios y Joaquín Crespo, respectivamente. Por último la persecución y el hostigamiento a las Universidades entre otros aspectos.

La Educación durante el gobierno de Cipriano Castro

Entra el siglo XX y empieza la era en que los andinos toman el poder, la antesala a la larga dictadura de Juan Vicente Gómez y fin de un largo dominio de los liberales en la vida política de Venezuela. El período simbolizado entre Castro y Gómez es calificado como el escenario de la educación de las élites liberales, en esos años el presupuesto educativo fue muy reducido y el cierre de las universidades una constante como estrategias de dominación y miedo al adversario.

Con la llegada de Cipriano Castro al poder el 23 de octubre de 1899 al 19 de diciembre de 1908, periodo caracterizado por graves conflictos internos y externos así como también grandes disputas por el poder político. Con respecto a la educación (Mora, 2009:26), expresa “Hasta 1900 la educación superior de Venezuela estuvo caracterizada por una constante inestabilidad producto de las guerras internas que asolaron el País durante todo el siglo XIX”. Es así como comienza un difícil camino por construir reformas educativas una nación con escasos recursos financieros y pocos profesionales de la docencia, también la existencia de un caudillismo imperante que de una u otra manera actuaba negativamente para crear e implementar un conjunto de políticas educativas que realmente brindaran beneficios a la población .

El gobierno de Castro enfrenta una situación no favorable en materia educativa las condiciones no estaban dadas para un verdadero impulso de ese sector, los problemas internos se pretendían arreglar mediante la fuerza más que con las ideas o las vías diplomáticas, menos por él pensamiento crítico o por la razón además existían pocas jornadas laborales que se impartían en ese sector. (Zambrano, 2008:21) al respecto suministra las siguientes cifras:

Tal es la situación que en 1902 el ministro de instrucción pública de entonces, Dr. Rafael Monserrate, durante el discurso de presentación de la respectiva memoria y cuenta des-

taca como hechos graves el reducido número de días hábiles destinado a la actividad escolar (83), en tanto los días feriados escolares llegan en el año a 282, así como la existencia de una diversidad de textos y la carencia de criterios que establezcan reglas fijas y uniformes sobre la materia.

Se puede evidenciar la poca atención que se le dio a la educación no era una política primordial para el desarrollo del país, imposible obtener independencia con ese reducido y minúsculo número de días dedicados a la formación del hombre, era una brecha muy distante con otros países de la Europa del entonces que si invertían tiempo y recursos económicos para mejorar su educación.

Así mismo, se puede afirmar que en materia de legislación educativa se carecían de instrumentos legales y técnicas idóneas que brindaran sustentabilidad a la educación. Durante el gobierno de Cipriano Castro se le dio poca importancia a este sector unido a las improvisaciones dieron resultados nefastos para el País, aunque existían personas muy preparadas y algunos intelectuales para realizar reformas importantes en el sector educativo pero faltó la voluntad política. Ante lo planteado se puede apreciar que el gobierno de Cipriano Castro, fue un gobierno reformista en cuanto a la Constitución Nacional pero no se contempló aspectos importantes en materia educativa. Un elemento interesante fue la clasificación de la educación tanto pública como privada eso por la permanencia de dos clases sociales alta y baja predominando los terratenientes en la primera y los campesinos en la segunda.

Sin embargo, existió escasa voluntad de legislar en materia educativa al punto que se hacen cuatro decretos entre 1900 y 1905, entre estos está; el emitido en el 9 de mayo del año 1902 sobre la clasificación del personal docente que impartiría la educación primaria, además de un sistema de concurso para prever cargos en el ámbito educativo los docentes eran escasos ya que la mitad del sueldo fue recortado. El de 1903 que reduce a la mitad las escuelas del País, el de 1904 y 1905 se caracterizan por declarar la educación obligatoria, espontánea o voluntaria. La reducción del sueldo de los maestros es otro aspecto negativo en el sector.

Además de lo autoritario del gobierno de Castro, este se caracterizó por ser represivo a cualquier intento de organización dentro de las universi-

dades por lo tanto; la de Carabobo y Zulia, sufren represión se da un cierre a ambas, un 20 de enero de 1903 y un 20 de septiembre de 1903 respectivamente, para luego emitirse decretos y darle carácter jurídico a tal situación según: (Escalona citado en Rojas s.f:12) señala: “La clausura de la Universidad del Zulia se hace efectiva en 1904”. Es así como al mundo de la Academia Venezolana se le da un duro golpe mediante la promulgación del código de instrucción pública de ese año. Con respecto al cierre de ambas universidades, el código de instrucción pública se promulga en 1905 para concretar esa acción respecto a esa Ley (La academia de ciencias políticas citado en Rojas ob.cit) dice: en su artículo 89 establece: “Habrá dos Universidades : una en Caracas que se denominara Universidad Central de Venezuela , y la otra en Mérida que se denominara universidad de los andes” .Con el decreto mencionado se reduce el número de universidades en un 50% .

La educación no era factor primordial los esfuerzos se dirigieron a crear y destinar grandes recursos económicos al sector militar. En ese periodo su empeño fue construir una fuerza militar, una guardia pretoriana que rindiera culto a la personalidad y enfrentar los distintos movimientos armados. Las reformas o cambios estructurales no llegaron, su ensañamiento contra los intelectuales fue evidente el poder era superior a las ideas, al estudio, al arte, y la cultura. Los recursos fiscales se utilizaron en la compra de armas no hubo inversión significativa en el aparato educativo.

La educación en el periodo Gomecista 1908-1935

Si bien las políticas educativas no fueron precisamente el fuerte durante el mandato de Juan Vicente Gómez, el más largo de la historia republicana de Venezuela, con un total de 27 años comenzando un 23 de noviembre de 1908 y finalizando un 17 de diciembre de 1935, por su extensión, hay aspectos que valen resaltarse. Su lema fue paz, unión y trabajo. Periodo caracterizado por la aparición del petróleo como fuente de la Economía Nacional desplazando los sectores agrícolas, pecuarios y ganaderos. La entrada de las transnacionales al país sin restricciones algunas para extraer el petróleo para sus intereses particulares a cambio de un mínimo porcentaje, la inexistencia de una legislación petrolera que regulará la situación de las corporaciones, los ingresos económicos por motivo de la bonanza petrolera fue inmensa

y la partida para el sector educativo poca tomando en cuenta la población existente para la fecha. Sobre la gestión educativa del Benemérito, (Salcedo, ob.cit:443) suministra los siguientes datos:

El gomecismo, no obstante sus ingresos considerables, los mayores hasta la época, nunca destina a la instrucción más del 6,4 por ciento del presupuesto Nacional. En 1925 -1926 lo asignado a este ramo es el 3,3 por ciento del total general. Ante la falta de escuelas y colegios que de año en año se van extinguiendo, el sector particular, es forzado a mayores responsabilidades; la reforma de Guevara Rojas, favorable a la enseñanza privada, compensa levemente desatención del Gobierno a sus obligaciones específicas. Varias órdenes religiosas establecen acreditados institutos.

Los datos suministrados demuestran que tan mezquina fue la dictadura del Benemérito al otorgar un porcentaje tan irrisorio para la educación inferior en un 50% al otorgado por el ilustre Americano, 17 años después del mencionado decreto, sin contar el primero con los abundantes ingresos económicos. No conforme con esto lo lleva a un poco más tres puntos porcentuales en posteriores fechas. Otro hecho que se constata es la gran apertura o el favorecimiento a la educación privada sin mayores restricciones o controles del Gobierno según (Carvajal, citado en Luque, ob .cit 37) expresa: " Toda persona en el pleno ejercicio de sus derechos civiles puede fundar establecimientos docentes y enseñar cualquier ramo de los conocimientos, sin necesidad de plena licencia, ni sujeción a reglamentos, programas, métodos o textos oficiales" De esa manera se extendió la educación privada por el País.

La educación religiosa, en este caso la Católica también salió airoso, el aumento de sus colegios fue significativo Gómez no quiso tener inconvenientes con los altos jerarcas de esa institución, tal vez porque entendió que era la religión con más seguidores en el país o por su creencia firme en ella, siempre mostro afecto admiración en esos asuntos al igual que por Simón Bolívar.

En cuanto a la educación venezolana se puede considerar que si bien hubo esfuerzos a lo mejor no lo suficientes. En cuanto al periodo de Gómez, (Luque, 2009:41) señala: "No hace falta sin embargo, tener una actitud to-

tal y empecinada negativamente frente a la acción educativa del gomecismo. Debemos reconocerle que no todas sus iniciativas por la educación venezolana fracasaron” .Es así como se implementan múltiples reformas en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo como la primaria, la de preescolar, técnica y universitaria.

En el año 1911 Gil Fortoul, Ministro de Instrucción Pública, abre las puertas para perfilar la educación venezolana, apoyándose este de especialistas donde se destaca el maestro Guillermo Tood, quien tenía un gran conjunto de experiencias adquiridas en el país y las había potenciado gracias a un viaje de estudios que había realizado a los Estados Unidos de Norteamérica. La educación normal en él periodo gomecista y durante la gestión de José Gil Fortoul como ministro de instrucción pública entre 1911 y 1913. En ese aspecto (Zambrano, ob.cit: 37,38) dice:” La política central de Fortoul en materia educativa es la calidad, con el propósito de superar al máximo las deficiencias observadas en la formación de recursos humanos en cada una de las ramas de la enseñanza existente”.

Por consiguiente se introducen aspectos técnicos el más importante fue darle la formación a los maestros para su desempeño profesional, se manifiesta la necesidad de convertir la docencia en una profesión, con buena remuneración y diferentes criterios de formación. Este esfuerzo que continuó durante la gestión de Guevara Rojas. El Maestro implemento diversas iniciativas para el ramo educativo nacional y puso un especial interés en la preparación docente mediante las escuelas normales como centro para su formación profesional. No eran suficiente los convenios internacionales firmados, necesaria era una política en donde se albergara al magisterio para su desarrollo.

A pesar de lo anterior, las iniciativas que se hicieron chocaron contra un hecho incontestable la ausencia de maestros graduados. Para (Fernández, 1981). El número de maestros formados fue muy bajo y era insuficiente no llego ni a quinientos entre 1915 y 1936. Se puede constatar que fue escasa la voluntad política en ese sentido. En referencia a lo planteado un factor en contra del desarrollo educativo de la nación fue los pocos docentes, no existió una política enérgica para su formación. Su preparación no respondía a las exigencia o con los cambios que se venían dando en el mundo; mientras en los países desarrollados se armaron de tecnología para enfrentar las pos-

teriores guerras mundiales, hacer vehículos para colocarlos en los diferentes mercados, usaban el petróleo como energía, realizaban cambios profundos en sus estructuras económicas y colocaban en práctica las ideas pedagógicas de María Montessori, Ferrer Guarda, Giner de los Ríos entre otros. En Venezuela aun no existían maestros suficientes para enseñar a leer y escribir.

Por otro lado el surgimiento de la educación primaria fue en principio desarrollada por el Dr. Samuel Darío Maldonado, quien concibe la necesidad de hacer reformas y consideraba que había que empezar por las bases de la educación, no existían planes programas y proyectos que orientaran los procesos educativos plantea cambios radicales. Según (Zambrano, ob.cit:41) dice al respecto “Se deduce la escuela primaria de seis grados constituye una de las innovaciones más importantes de la época” Así la institución escolar de un solo maestro posteriormente pasa a tener cuatro maestros y luego 6 igualmente se incorpora la Educación Física. En el mismo sentido la educación preescolar se reforma en cuanto se crea el primer instituto de esa índole en el año 1909, anexo a la escuela normal de maestros, posteriormente se abre la posibilidad de crear escuelas para niños de siete años bajo la denominación de maternales o jardines de infancia. Se establece la educación materna para niños sin hogar menores de siete años.

La educación secundaria erradica la etapa de codificación de la educación en el país se establece en cada estado de la unión un colegio federal para varones y otro para hembras, (Gil, citado en Zambrano, ob.cit: 51) expresa: “Estas instituciones por lo general, prometen mucho, deslumbran con su plan de estudio y cumplen de lo prometido poco o casi nada. Los hay que son malas escuelas”. De esa manera surge la necesidad imperante de hacer reformas, en ese sentido no había respuesta para que los egresados obtuvieran las competencias y conocimientos mínimos de un bachiller, sancionándose diferentes planes de estudio para cada año en este caso primero, segundo y tercer año. En la educación técnica durante el gobierno de Juan Vicente Gómez se incorpora la mecánica, fundición, carpintería, tapicería, modelado industrial, litografía, gimnasia, encuadernación, cartonería, mecanografía, estenografía y automovilismo. Se dota de equipos para realizar actividades prácticas como: hornos, útiles para encuadernación etc. Se Incorpora la Gimnasia, ejercicios y cantos escolares se afianza la cultura y se promueve la Educación Física.

Para ir concluyendo con los distintos niveles y modalidades de la educación en el Gomecismo, una de las reformas de la educación superior fue la de 1924, la cual establecía como aspectos más resaltantes los siguientes: se establecen en las universidades el número de escuelas será de tantas como sean necesarias, se otorga facultad para que las instituciones elaboren su reglamento interno, el cual necesita la aprobación de del Ejecutivo Nacional, correspondencia al Ejecutivo Federal la designación y remoción de las autoridades universitarias como : Rector , Vicerrector , Secretario etc. De esta manera el consejo universitario y las facultades tienen competencia para elegir el presidente, secretario, y cuatro vocales para constituir el consejo respectivo los estudios son teóricos prácticos estos últimos complementos de los primeros.

En los años finales de la dictadura se fueron organizando una serie de grupos que la adversaban entre esos estaban los educadores. (Prieto, 1978) afirma: La fundación de la Sociedad de Maestros de Educación Primaria, fue una organización antigomecista aparentemente sin importancia política. De dichos movimientos políticos y estudiantiles salieron los líderes que luego de la muerte de Gómez empezaron a organizar nuevas agrupaciones políticas doctrinarias, enteramente diferentes en su esencia y en sus procedimientos de los viejos partidos. Esos estudiantes con ideas progresistas en el ámbito de la política, las letras, la poesía y las ciencias fueron tan brillantes que muchos de ellos aún son recordados por pasar a la historia del País como grandes hombres.

Comentarios finales

Como reflexión final se puede decir que los cambios y reformas educativas implementadas desde Guzmán Blanco a Juan Vicente Gómez, no dieron los resultados esperados a pesar de contar esos gobiernos con personas conocedoras del tema educativo como es el caso de Martín Sanabria inspirador del decreto de 1870 y ministro del ilustre Americano, Rafael Monserrate en lo referente a la administración de Cipriano Castro y Gil Fortoul y Guevara Rojas como asesores de Juan Vicente Gómez. El decreto emitido por la dirección nacional de instrucción primaria y de las juntas capitales del estado en 1870, pudo haber sido un esfuerzo por incluir a un gran número de personas al proceso educativo a la vez trae grandes diferen-

cias con la Iglesia Católica. Sin embargo para la emisión de esa normativa legal no se tomaron en cuenta algunos factores que afectaban la vida de los habitantes de país. Por lo tanto se puede considerar que fue un tanto improvisado no estaban dadas las condiciones en cuanto a la infraestructura escolar los aspectos sociales como: la realización de un diagnóstico previo al decreto en donde se constataran las condiciones laborales de los habitantes, el no contar con un censo poblacional adecuado, mucho menos la existencia de un plan nacional.

En el mismo orden de ideas el proceso educativo en la revolución restauradora del General Cipriano Castro, quien ejerció una administración con mano de hierro a sus enemigos políticos se caracterizó por cerrar varios colegios, la educación superior es víctima de la represión sin contemplación alguna, clasifica la educación en pública y privada. A la vez no contaba con los recursos económicos para dar un giro favorable a la educación, lo prioritario fue armarse para defenderse de los caudillos.

En cuanto a la dictadura de Gómez, se puede afirmar que se caracterizó por un gran número de constituciones siete en total. El gobierno del Benemérito obtuvo el mayor volumen de recursos económicos en la historia del país hasta esa fecha muy superior a todas las administraciones anteriores y de contar con notables en la cartera de la instrucción pública como: José Gil Fortoul, Felipe Guevara Rojas, y Rubén González. Son indicadores de que los grandes intelectuales estaban con la dictadura el pensamiento se arrodillo a la botas militares excluyendo a pocos como. Rufino Blanco Fombona, José Rafael Pocaterra entre otros.

A pesar de contar este con los hombres de la pluma y los libros no fue suficiente para darle un giro favorable a la educación. En este lapso de tiempo surgieron grandes líderes que tuvieron que ver con la historia política del país y surgió así una gran generación como es la del 28 algunos de ellos llegaron a ser escritores, ministros candidatos presidenciales y presidentes de la Republica.

Referencias

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (2013). *Decreto de instrucción pública gratuita y obligatoria*. [Documen-

- to en línea]. Disponible: www.anhvenezuela.org/textos_historicos.php?pag=5&código=0 [Consulta: 2015, Febrero 10]
- ALCÁNTARA, T. (1992). *Guzmán Blanco tragedia en seis partes y un epílogo*. (1ra ed.). Caracas: Grijalbo.
- ALTUVE ZAMBRANO, M. (2008). *Reformas en la educación venezolana durante el siglo XX*. (1ra ed.) Caracas grupo gráfico.
- CARRERA DAMAS, G. (1981). *Una nación llamada Venezuela*. (4ed). Caracas: Monte Ávila Editores.
- FERNÁNDEZ, H. (1981). *La instrucción de la generalidad: historia de la educación en Venezuela (1830-1980)*. Tomo 2. Caracas: ediciones del Ministerio de educación.
- GIL FORTOUL, J. (1954). *Historia constitucional de Venezuela*. Tomo III .La Oligarquía Liberal Nro. 96. Colección libros revista Bohemia.
- LINARES. M. (2009). *La Universidad de Los Andes durante el gobierno de Cipriano Castro (1899-1908)*. Tesis de la Universidad de Los Andes - ULA. Disponible en tesispost.serbi.ula.ve/harvester/index.php/search/results?query. [Consulta: 2014, agosto, 08].
- LUQUE, G. (2010). *Educación Estado y Nación*. 1ra ed. en monte de Ávila). Caracas.
- LUQUE, G. (2009). *Educación pueblo y ciudadanía*. (2da ed.) El perro y la rana. Caracas.
- PEÑA, A (1978). *Conversaciones con Luis Beltrán Prieto*. (1ra ed.). Caracas Ediciones Ateneo de Caracas.
- ROJAS REINALDO (S.F). *Historia de la Universidad en Venezuela* [Artículo en línea] .Disponible en www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/21037/1/articulo2.pdf [Consulta: 2015, febrero, 14]
- SALCEDO BASTARDO, J. (1993). *Historia fundamental de Venezuela*. (10ed). Caracas Editorial, de la biblioteca de la Universidad.

